Martin Alberts

REGULACIÓN O DELINCUENCIA

Por **Tom Blickman** (Desde Ámsterdam)

Según la legislación encabezada por el actual gobierno conservador, sólo se les permitirá entrar a los coffee shops que venden cannabis a los residentes en Holanda. Esta medida, que busca reducir la compra de droga de parte de los turistas, ha desatado una amplia oposición. La ciudad de Ámsterdam, en donde se encuentran 220 de los aproximadamente 660 coffee shops del país, se opone a la medida. "Nos preocupa la inseguridad y el desorden público que pueda surgir cuando el cannabis se negocie extensamente en la calle", dijo el portavoz de la ciudad.

Si se vende el cannabis en las calles los problemas de salud podrían aumentar. También es motivo de preocupación que aumente la venta a menores, ya que los ayuntamientos perderían aún más el control sobre el mercado de cannabis, actualmente a cargo de los coffee shops, los cuales están altamente regulados. Además de Ámsterdam, los consejos de las ciudades de Eindhoven, Den Bosch y Maastricht en el sur del país, donde se introduciría la medida inicialmente, ya votaron en contra del plan.

LA PUERTA DE ATRÁS

El problema del modelo de coffee shop holandés no es que contribuya a aumentar el consumo de cannabis. El problema está en el hecho paradójico de que permite la venta y posesión de pequeñas cantidades por la puerta de adelante de la tienda, mientras que el suministro a los coffee shops (cultivo y comercio en grandes cantidades) que se hace por la puerta de atrás está todavía plenamente tipificado como delito y, por ende, controlado principalmente por redes de delincuentes.

De acuerdo con Nicole Maalsté, criminóloga de la Universidad de Tilburg, este problema se ha agravado debido a la acción de la policía en los últimos años contra los pequeños cultivos operados por aficionados. "El resultado es que el suministro de cannabis a los coffee shops se encuentra ahora en manos de redes delictivas que la policía no puede controlar. La alternativa es la de regular la oferta y el cultivo de cannabis". Maalsté cree que la verdadera intención del Gobierno es cerrar todos los coffee shops y ponerle fin a toda una política de venta tolerada de cannabis. Recientemente, otro informe encargado por el Gobierno propuso prohibir el cannabis con un contenido de THC superior al 15%, poniéndolo en la misma lista de la Ley holandesa del Opio, como droga dura.

Aunque las medidas propuestas todavía deben ser aprobadas por el Parlamento holandés, hay una clara división entre el gobierno conservador y los municipios que tienen coffee shops. La mayoría de estos municipios quiere una política diferente, y ha propuesto diversas medidas para regular finalmente el suministro por la "puerta trasera". En una cumbre de cannabis que tuvo lugar en 2008, unos 30 alcaldes pidieron un "plan piloto de control" para evaluar si los productores con licencia podrían ayudar a reducir la criminalidad asociada al suministro de cannabis.

LOS TRATADOS INTERNACIONALES

Los sucesivos gobiernos holandeses se han opuesto a la regulación de la puerta de atrás, utilizando los argumentos de un informe jurídico del TMC Asser Institute en 2005. Este informe afirma que la oferta regulada de cannabis a los coffee shops no encajaría en la reserva de los Países Bajos a la Convención de Naciones Unidas de 1988. La reserva, que no ha sido impugnada por ninguna de las partes en el tratado, establece que las obligaciones derivadas de la Convención tienen que cumplir con la legislación y la política penal nacional holandesa. De acuerdo con el Asser Institute, la reserva permite la actual normativa de los coffee shops, pero la adopción unilateral de una licencia para el cultivo no puede ser seriamente considerada si se quiere cumplir cabalmente con los tratados existentes.

Sin embargo, Ybo Buruma, profesor de Derecho penal y Criminología recientemente nombrado en el Tribunal Supremo holandés, dice que la regulación de la cadena de suministro de cannabis es posible dentro del marco jurídico vigente de legislación internacional y europea bajo la reserva a la Convención de 1988, ya que el objetivo de la regulación es la lucha contra el crimen organizado y la promoción de la salud pública. Y precisamente la participación del crimen organizado en el cultivo y distribución de cannabis se reducirá, puesto que los coffee shops sólo podrán comprar y vender bajo licencia, y la salud pública se promoverá regulando el contenido de THC y aumentando el CBD que parece tener efectos anti-psicóticos, según las condiciones establecidas en las licencias.

EL DEBATE ENTRE PARTIDARIOS Y ADVERSARIOS DE LAS CAFETERÍAS PARECE MOSTRAR ACUERDO EN UNA COSA: LA REGULACIÓN A MEDIAS DE LOS COFFEE SHOPS HA LLEGADO A SU PUNTO FINAL. O SON ABOLIDOS O SE TIENE QUE REGULAR LA OFERTA DE LA "PUERTA TRASERA".

EL CASO DINAMARCA

El debate en los Países Bajos entre los partidarios y adversarios de las cafeterías parece mostrar acuerdo en una cosa: la regulación a medias de los coffee shops ha llegado a su punto final. O los coffee shops son abolidos o se tiene que regular la oferta de la "puerta trasera". Añadir nuevas regulaciones de carácter dudoso y excesivo a las actuales sólo hará el sistema más inviable e inaplicable.

Dinamarca, país que tenía una actitud similar a la holandesa de tolerancia hacia el cannabis, cambió su política en 2004, cuando la posesión para uso personal se retipificó como delito, pasando de una advertencia discriminatoria a una multa obligatoria de 70 euros, que se cuadruplicó en 2007. La ley fue seguida inmediatamente por un amplio operativo policial en el mercado abierto de cannabis al por menor de Christiania, y en los llamados clubes de hachís en el resto de Copenhague.

Los resultados no han sido alentadores. El cambio de política dio lugar a un desplazamiento en las calles de todo Copenhague y a un aumento de la violencia relacionada con el mercado de parte de las bandas delincuenciales que se disputan el control de los puntos de venta. "Si el objetivo era detener el tráfico de hachís en Christiania, entonces no se ha tenido éxito", dijo el presidente de la Federación de Oficiales de la Policía.

Decepcionado con el resultado de las políticas de criminalización, el ayuntamiento de Copenhague ahora está llevando adelante una propuesta para descriminalizar el cannabis y regular su oferta y distribución. La opción por la que se inclina consiste en una red de 30 o 40 establecimientos de cannabis, controlados por el consejo municipal, en los que los adultos podrían adquirir cannabis legalmente. El ayuntamiento se imagina un sistema parecido al del monopolio estatal para el alcohol que funciona en la vecina Suecia y se encargaría de cultivar la marihuana o bien otorgaría licencias para ello.

Las políticas de drogas deben basarse en la evidencia para evitar consecuencias negativas y perjudiciales. Es evidente que el ejemplo de Dinamarca muestra que el retorno a la prohibición de la venta abierta de cannabis no sólo no reduce el mercado de cannabis, sino que aumenta la violencia y disminuye el control del Gobierno sobre el impacto del mercado de cannabis en la sociedad.

En lugar de sofocar los coffee shops con excesivas regulaciones de dudosa naturaleza, el gobierno holandés debería regular la "puerta trasera", experimentando con licencias para el cultivo. Un sistema rejuvenecido del coffee shop holandés que incluya un suministro regulado podría reducir potencialmente de manera significativa las consecuencias negativas y perjudiciales del sistema a medio hacer que opera en la actualidad. Esto es mucho mejor que devolver de nuevo el cannabis a los mercados controlados por delincuentes.

*** Investigador especializado en políticas internacionales de fiscalización de estupefacientes y delincuencia organizada del Transnational Institute.**

Este artículo ha sido publicado en enero de 2012 en la edición n°47 de la Revista THC, en Argentina y Uruguay, de ISSN 977185 638002 00047. Más información en: www.revistathc.com